



Nota de Prensa N° 379/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UGEL CELENDÍN DEBE GARANTIZAR ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA E INVESTIGAR COBROS INDEBIDOS**

- ***Madres de familia del colegio “Nuestra Señora de Lourdes Sevilla” denunciaron que se condicionó la matrícula al pago de S/ 22.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca demandó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de la provincia de Celendín cumplir con su deber de monitorear, brindar asistencia y supervisar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas en su jurisdicción a fin de garantizar el respeto del derecho a la gratuidad de la educación pública y el cumplimiento de las normas emitidas por el Ministerio de Educación (Minedu) para evitar cobros indebidos.

Esta recomendación fue formulada tras las quejas recibidas por madres de familia de la Institución Educativa Inicial “Nuestra Señora de Lourdes Sevilla”, quienes manifestaron que la directora del referido plantel condicionó la ratificación de la matrícula de sus hijos al pago de S/ 22 por concepto de Apafa. El depósito se realizó en la cuenta personal de la docente y fue verificado con los comprobantes de pago presentados por las ciudadanas, quienes además señalaron que fueron amenazadas con no recibir los alimentos que les corresponden a las y los estudiantes.

Al respecto, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca, Agustín Moreno, señaló que estos hechos contravienen de manera expresa el derecho constitucional a la gratuidad de la educación brindada por el Estado en todos sus niveles y modalidades. “Además, existirían serios indicios de infracción administrativa por parte de la directora, al no estar facultada a realizar estos cobros, pues es una función que únicamente compete a los directivos de la Apafa. No obstante, es preciso aclarar que tampoco estas instancias pueden exigir cobros que limiten el acceso a la educación y permanencia de las y los estudiantes en las instituciones educativas”, precisó.

En esa línea, la institución exhortó a la UGEL Celendín disponer una investigación preliminar respecto a los hechos ocurridos durante el proceso de matrícula escolar 2021 en la institución Educativa “Nuestra Señora de Lourdes Sevilla”, con la finalidad de determinar responsabilidades administrativas, así como adoptar las acciones correspondientes para que la directora proceda a realizar la devolución de los cobros indebidos a madres y padres de familia. También pidió supervisar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica en Celendín, a fin de que los funcionarios no infrinjan la normatividad vigente y se garantice el derecho a la gratuidad de la educación pública.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca reiteró su compromiso en la defensa y protección de los derechos de la ciudadanía y recordó que pueden presentar sus quejas, consultas y pedidos de intervención por medio del teléfono 996575406 y el correo electrónico [odcajamarca@defensoria.gob.pe](mailto:odcajamarca@defensoria.gob.pe).

**Cajamarca, 18 de marzo de 2021**